

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD

(PE-L1281)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Alexandre Veyrat-Pontet (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Arturo Muelle-Kunigami (IFD/ICS) y Diana Bocarejo (SCL/GDI), Jefes de Equipo Alternos; Miguel Porrúa, Mariano Lafuente, Edgardo Mosqueira, Santiago Paz, César Rivera y Alejandra Aguilar (IFD/ICS); Claudia Suaznabar (IFD/CTI); Gaston Pierri (SPD/SDV); Freddy Adara y Abel Cuba (VPC/FMP); Yesimer Gamboa y Raisa Ramos (CAN/CPE); Horacio Mendoza (LEG/SGO); Horacio Nemeth, Juan Eberhard, y Patricia Nardelli (Consultores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Transformación Digital con Equidad		
Número de Proyecto:	PE-L1281		
Equipo de Proyecto:	Alexandre Veyrat-Pontet (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Arturo Muelle-Kunigami (IFD/ICS) y Diana Bocarejo (SCL/GDI), Jefes de Equipo Alterno; Miguel Porrúa, Mariano Lafuente, Edgardo Mosqueira, Santiago Paz, César Rivera y Alejandra Aguilar (IFD/ICS); Claudia Suaznabar (IFD/CTI); Gaston Pierri (SPD/SDV); Freddy Adara y Abel Cuba (VPC/FMP); Yesimer Gamboa y Ralisa Ramos (CAN/CPE); Horacio Mendoza (LEG/SGO); Horacio Nemeth, Juan Eberhard, y Patricia Nardelli (Consultores).		
Prestatario:	República del Perú		
Organismo Ejecutor:	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)		
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$	50.000.000
	Local:	US\$	12.500.000
	Total:	US\$	62.500.000
Salvaguardias:	Políticas activadas: Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) ESPS1, ESPS 2, ESPS 10		
	Clasificación:	"C"	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto económico y marco institucional.** En 2021, la economía creció 13,5% y superó en 1,0% su nivel prepandemia, debido al contexto externo favorable, la flexibilización de las restricciones sanitarias, el proceso de vacunación contra COVID-19 y un efecto estadístico por la caída de 2020. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) prevé que Perú crecerá 3,1% en 2022 y 3,2% en 2023. El BCRP continúa la normalización de su política monetaria en un contexto de presiones inflacionarias a nivel global. En julio 2022, elevó su tasa de referencia a 6,0%, la más alta desde marzo 2009, debido a que la inflación interanual (junio: 8,8%) persiste por encima del rango meta BCRP (1,0% - 3,0%). Se prevé que la inflación retornará al rango meta a mediados de 2023.
- 2.2 **La Política Nacional de Transformación Digital (PNTD),** resume los objetivos que permitirán un incremento del ejercicio de la ciudadanía digital¹. Cuenta con cinco objetivos estratégicos: (i) garantizar el acceso asequible de todos al Internet;

¹ El Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital define la ciudadanía digital como: "la capacidad de las personas para desarrollarse a nivel integral en el entorno digital, lo que involucra desarrollar competencias digitales, realizar trámites con entidades públicas y organizaciones del sector privado, realizar operaciones financieras, vender o comprar productos o servicios a través del comercio electrónico, realizar actividades de entretenimiento, comunicarse mediante diversas plataformas o aplicaciones, buscar y obtener información en Internet" (DS 157-2021-PCM).

- (ii) vincular la economía digital, la reactivación y la competitividad de los procesos productivos del país; (iii) desarrollar servicios digitales de Gobierno empáticos e intuitivos; (iv) fortalecer las competencias digitales; y (v) incentivar una cultura ciudadana para el uso ético de los datos. La formulación de las acciones de esta política se encuentra a cargo del Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD). La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la PCM lidera la PNTD y su estrategia; asimismo, es el ente rector del SNTD, articulando al sector público, privado, sociedad civil, academia y ciudadanos en materia de gobierno, confianza, y transformación digital².
- 2.3 Si bien la transformación digital permite reducir costos operativos³ y mejora la productividad⁴, durante la pandemia COVID-19 se intensificó la necesidad de facilitar el acceso en línea a bienes y servicios, en particular los públicos. Por ello, Perú amplió los servicios digitales de la plataforma gob.pe, y modernizó el marco legal y normativo en aspectos clave como seguridad y confianza digital, identidad digital, y firma digital.
- 2.4 El Banco viene apoyando a la PCM en reducir los costos de transacción de servicios a ciudadanos y empresas mediante el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional ([4399/OC-PE](#)). Los avances del Perú se evidencian en el *GovTech Maturity Index 2021* del Banco Mundial, ubicándose en el Grupo “A”; sin embargo, queda mucho por realizar (ubicación 40 a nivel mundial y 7 en la región). Durante la implementación de la operación se han evidenciado limitaciones en el cumplimiento de los servicios misionales⁵ del SNTD: Perú es el segundo país en la región con mayor cantidad de horas para completar un trámite (8,6) y el de mayor porcentaje de trámites que requieren tres o más interacciones (41%)⁶.
- 2.5 El proyecto está alineado con el Eje 8 Gobierno y transformación digital con equidad, de la Política General de Gobierno (2021-2026); con el Objetivo Prioritario 6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo, del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (2019-2030); así como con la Ley de Gobierno Digital y con el Objetivo Estratégico Institucional OEI:04 “Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía” del Plan Estratégico Institucional PCM 2018-2024.
- 2.6 **Problemas y desafíos.** El problema principal es la insuficiente prestación de los servicios misionales del SNTD, que limita el ejercicio equitativo y confiable de la ciudadanía digital en el país. Los problemas específicos son: (i) limitado acceso de la ciudadanía a servicios digitales en el país; (ii) baja eficiencia en el uso de tecnologías digitales por parte del gobierno; (iii) limitado uso de datos para la toma

² Ley de Gobierno Digital (DL N°1412) y la creación del SNTD (DU N°006-2020) y sus reglamentos (DS N°029-2021-PCM y DS N°157-2021-PCM, respectivamente).

³ Fuente: El Fin del Trámite Eterno (BID, 2018).

⁴ Fuente: El Futuro del Trabajo del Gobierno (BID, 2021).

⁵ Estos son: Gestión de: la Rectoría en Gobierno Transformación Digital; la identidad digital; las Tecnologías Digitales, Datos, Seguridad y Confianza Digital; las Redes Digitales Nacionales del Estado Peruano; los Servicios Digitales, Innovación Digital y Tecnologías Emergentes; el Talento Digital; y la Economía Digital y el Comercio Electrónico.

⁶ Fuente: El Fin del Trámite Eterno (BID, 2018).

de decisiones y diseño de políticas públicas; y (iv) insuficiente seguridad digital en los servicios para la ciudadanía.

- 2.7 Limitado acceso de la ciudadanía a servicios digitales en el país**, reflejado en el bajo número de usuarios de la plataforma gob.pe y determinado por limitaciones en: (i) las habilidades digitales para la participación ciudadana en la economía digital⁷; (ii) el conocimiento en la ciudadanía sobre los servicios digitales públicos disponibles⁸; (iii) los contenidos y servicios disponibles para poblaciones vulnerables⁹ y locales¹⁰; (iv) la capacidad institucional para la identificación y monitoreo de problemas y necesidades de los ciudadanos para el desarrollo de la ciudadanía digital¹¹; (v) los mecanismos de autenticación ciudadana¹²; y (vi) el despliegue de servicios digitales para la ciudadanía en el país¹³.
- 2.8 Baja eficiencia en el uso de tecnologías digitales por parte del gobierno.** Durante 2021, la plataforma de interoperabilidad del estado realizó en promedio una transacción per cápita mensual, mientras que Uruguay realiza diez¹⁴. Esto se explica por: (i) limitadas capacidades tecnológicas en instituciones públicas para el despliegue de servicios ciudadanos eficientes y sostenibles¹⁵; (ii) insuficientes capacidades y competencias en servidores públicos para la transformación digital de servicios ciudadanos¹⁶; (iii) limitado alcance de las capacidades de la SGTD para apoyar el despliegue de servicios digitales en entidades públicas¹⁷; y (iv) baja disponibilidad de componentes reutilizables en el marco de una arquitectura digital del Estado¹⁸.
- 2.9 Limitado uso de datos para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas.** Perú obtuvo 13,4 puntos en la categoría "Uso e impacto" en el Barómetro Global de Datos, comparado a 21,7 para la región¹⁹. Esto se debe a: (i) limitada articulación de iniciativas para el desarrollo de la economía de

⁷ El 17% de ciudadanos acceden a Internet para educación formal y capacitación (Fuente: ENAHO). La brecha digital de uso de internet entre hombres y mujeres es de 6,5%. Entre mujeres indígenas y no indígenas la brecha es superior a 40% ([INEI, 2019](#))

⁸ El 5% de ciudadanos accedió a Internet para hacer transacciones o interactuar con entidades públicas (Fuente: ENAHO).

⁹ No existen contenidos en lenguas indígenas en gob.pe y aunque 85% de la población pobre y muy pobre cuenta con teléfonos móviles, no hay servicios diseñados para telefonía móvil (teléfonos no inteligentes; además, sólo el 25% de páginas en gob.pe cumplen con las guías de accesibilidad de la *Web Foundation*).

¹⁰ Solo 22% de gobiernos locales cuentan con una mesa de parte digital y 11% tienen un plan de gobierno digital aprobado.

¹¹ No existen mecanismos actualmente en la SGTD para la identificación y monitoreo de problemas y necesidades de los ciudadanos para el desarrollo de la ciudadanía digital.

¹² No existen mecanismos de autenticación ciudadana para realizar transacciones en gob.pe.

¹³ De los más de 40.000 trámites y servicios identificados por la SGTD, sólo 1.424 (3,5%) tienen algún componente digital en gob.pe.

¹⁴ Fuente: <https://indicadores.digital.gob.pe/#Interoperabilidad> y <https://indicadorespdi.agesic.gub.uy/>.

¹⁵ Puntaje en la dimensión "Infraestructura" del Pilar "Data e infraestructura" del Índice de preparación IA del Gobierno (32,39), por debajo de la media en la región ALC (37,03) Fuente: *Oxford Insights - Government AI Readiness Index*, 2021.

¹⁶ Calificación en el indicador "habilidades digitales/tecnológicas" del pilar "Conocimiento" del Ranking de Competitividad Digital Mundial (61/64). Fuente: WDCR - IMD 2021, 64 países evaluados de los cuales 7 son de ALC.

¹⁷ No existen equipos de proyectos dedicados a trabajar directamente con entidades subnacionales para el diseño de servicios digitales.

¹⁸ Los componentes reutilizables se refieren a código, servicios o programas usados transversalmente por las entidades, reduciendo costos y dando certidumbre y seguridad. Por ejemplo, la pasarela de pagos o la identificación digital. Actualmente hay seis componentes reutilizables (Fuente: SGTD).

¹⁹ Barómetro Global de Datos, primera edición (2022).

- datos²⁰; (ii) limitado uso de datos para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas²¹; (iii) limitados mecanismos para la integración y explotación de datos en el sector público²²; y (iv) bajo desarrollo de la económica digital y uso de datos por parte de la ciudadanía²³.
- 2.10 **Insuficiente seguridad y confianza digital en los servicios para la ciudadanía.** Los 72 activos críticos del Estado no cuentan con monitoreo de seguridad digital, debido a: (i) baja articulación estratégica entre los actores involucrados en la seguridad y confianza digital²⁴; (ii) limitados recursos tecnológicos para la gestión de la seguridad y confianza digital en el país²⁵; (iii) limitada capacidad de monitoreo de seguridad en las infraestructuras de las instituciones públicas²⁶; y (iv) insuficientes habilidades y capacidades en seguridad digital²⁷.
- 2.11 **El objetivo general** del presente proyecto es mejorar y ampliar los servicios misionales del SNTD con el fin último de incrementar el ejercicio equitativo y confiable de la ciudadanía digital en el país con énfasis en poblaciones vulnerables. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer y ampliar el acceso ciudadano a servicios digitales; (ii) aumentar la eficiencia en el uso de tecnologías digitales por parte del gobierno; (iii) incrementar el uso de datos para toma de decisiones y diseño de políticas públicas; y (iv) mejorar y fortalecer la seguridad digital de los servicios para la ciudadanía.
- 2.12 **Componente 1. Mejoramiento y ampliación del acceso de la ciudadanía a servicios digitales (US\$10.000.000).** Incluye: (i) autenticación digital segura y adecuación del marco regulatorio para identidad digital; (ii) plataforma nacional de talento digital para impulsar habilidades digitales incluyendo el programa “niñas digitales”; (iii) laboratorios de transformación digital a nivel nacional y regional que impulsen la colaboración público-privada con énfasis en poblaciones vulnerables²⁸; (iv) observatorio de ciudadanía digital²⁹; y (v) red de centros de apoyo a la participación digital ciudadana con liderazgo de mujeres y representación de pueblos indígenas (PI) y población con discapacidades (PcD)³⁰.
- 2.13 **Componente 2. Aumento de la eficiencia de la arquitectura en el uso de tecnologías digitales (US\$20.000.000).** Ampliará el despliegue de servicios en gov.pe. Se financiará: (i) arquitectura general y componentes informáticos reutilizables para trámites y servicios en línea; (ii) extensión de gov.pe en gobiernos subnacionales; (iii) trámites y documentos incluidos en la carpeta ciudadana; y (iv) apoyo técnico a entidades públicas en procesos de transformación digital.

²⁰ No existe una estrategia nacional de datos.

²¹ Perú tiene 3.1 cursos universitarios en datos masivos y *machine learning* por cada millón de habitantes, el número más bajo entre los países estudiados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay). Fuente: CEPAL (2018).

²² No existe un espacio para iniciativas colaborativas de datos entre instituciones públicas.

²³ 47% de hogares accede a Internet para obtener información (Fuente: ENAHO 2020).

²⁴ El país no cuenta con una estrategia nacional de seguridad digital aprobada.

²⁵ Índice de ciberseguridad de la ITU.

²⁶ Sólo 3 de las aproximadamente 3.300 entidades públicas del país cuentan con un monitoreo activo.

²⁷ El 10% de las instituciones públicas cuentan con un oficial de seguridad y confianza digital.

²⁸ Incluyendo adecuación de servicios en lenguas nativas, diseñados para teléfonos móviles no inteligentes, y contenidos accesibles para PcD.

²⁹ En los cuales se recoja información desagregada por género, PI y PcD.

³⁰ Incluye lineamientos para entrenamiento a mujeres, campañas de motivación para que ocupen posiciones de liderazgo, entre otras acciones.

- 2.14 **Componente 3. Incremento del uso de datos para toma de decisiones y diseño de políticas públicas en la economía digital (US\$7.500.000).** Financiará: (i) estrategia nacional de datos; (ii) actividades del Centro Nacional de Datos; (iii) proyectos de apertura de datos en entidades públicas y empresas; (iv) adaptación e implementación del estándar de contrataciones abiertas; y (v) ampliación, formación y promoción de la plataforma nacional de datos georreferenciados y datos espaciales.
- 2.15 **Componente 4. Mejoramiento y fortalecimiento de la seguridad y confianza digital de los servicios para la ciudadanía (US\$20.000.000).** Se mejorará la capacidad de detección y respuesta del sector público a incidentes cibernéticos. Financiará: (i) plan de implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad; (ii) plataformas de seguridad para el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital (CSIRT) nacional y desarrollo de CSIRT sectoriales; (iii) capacidades de ciber-inteligencia, herramientas de monitoreo en la *Deep Web* y *Dark Web* e implementación de proyectos de Sistema de Nombre de Dominio (DNS, por sus siglas en inglés) nacional y *firewall* nacional; (iv) expansión de capacidades de procesamiento, almacenamiento, proyectos de inteligencia artificial y supercomputación; (v) desarrollo y capacidades del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y el Centro de Operaciones de Seguridad Industrial (iSOC) gubernamentales; (vi) formación de talento acreditado en ciberseguridad, con metas de formación para mujeres; y (vii) programa de sensibilización y difusión sobre ciberseguridad “Alianza para un Internet Seguro”³¹.
- 2.16 **Administración.** Se han identificados gastos de administración, auditoría y evaluación por US\$5.000.000.
- 2.17 **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios son la población del Perú, con énfasis en poblaciones vulnerables (mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, PcD, y PI) que tendrán un entorno digital más seguro, una adecuada gestión y protección de sus datos y dispondrán de mejor acceso y de habilidades para el uso de trámites y servicios digitales.
- 2.18 **Resultados esperados.** El proyecto contribuirá a aumentar el número de instituciones que siguen y adoptan los estándares requeridos por la SGTD. Esto será posible gracias a un aumento en (i) número de ciudadanos que realiza transacciones en *gov.pe*; (ii) servicios disponibles en la plataforma de interoperabilidad; (iii) entrenamiento en ciencia de datos; y (iv) monitoreo de seguridad de activos críticos del Estado.
- 2.19 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, mediante la promoción del acceso más equitativo a los servicios públicos; y (ii) Productividad e Innovación, mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la mejora de la calidad de servicios y una mayor productividad de las instituciones. También se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, contribuyendo a reducir la brecha de acceso y uso de servicios digitales por parte de mujeres, PI y PCD, mediante la promoción a su participación y capacitación; (ii) Cambio Climático, con reducción del consumo de papel y otros insumos en la

³¹ Atendiendo mujeres, PI y PcD.

tramitación de servicios; y (iii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, por medio de acciones de promoción de la adopción de las TIC, para incrementar eficiencia, transparencia y calidad en los servicios; y construcción de capacidades TIC en los funcionarios. También contribuirá con el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN2727-12) mediante el indicador: “agencias de gobierno beneficiados por proyectos que fortalecen las herramientas tecnológicas y de gestión para mejorar la prestación de los servicios públicos” y está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2022-2026 (GN-3110-1) con su objetivo estratégico de potenciamiento de la efectividad e institucionalidad en la administración pública. Finalmente, también contribuye al cumplimiento de la [Visión 2025](#) del Grupo BID (AB-3266) en la meta estratégica de “fortalecer la buena gobernanza y las instituciones” para “contar con un gobierno digital y gestión pública más eficaz y eficiente”.

- 2.20 **Complementariedad con otras operaciones.** La operación propuesta se encuentra cercanamente alineada con la experiencia del Banco en el país: Proyecto de Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital (5301/OC-PE); Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación Digital (4725/OC-PE); Proyecto para la Mejora de la Eficiencia en la Gestión de la Inversión y las Contrataciones Públicas (4428/OC-PE); Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública (4724/OC-PE); y Proyecto de Mejoramiento del Sistema Nacional de Abastecimiento (en preparación). Adicionalmente, la operación propuesta continuará y escalará las actividades realizadas por el préstamo 4399/OC-PE. Finalmente, el Banco ha brindado apoyo técnico para el diseño de la presente operación a través de cooperación técnica ATN/OC-19275-PE y reuniones de trabajo con especialistas.
- 2.21 **Mecanismo de ejecución.** El Organismo Ejecutor del proyecto será la PCM, entidad del gobierno peruano, la que a su vez actuará a través de la Unidad Ejecutora 018 de la PCM (“Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas”), la cual cuenta con una experiencia positiva en la ejecución de proyectos con el Banco y tendrá a su cargo las funciones técnicas, administrativas, fiduciarias y financieras del programa. También será responsable de la coordinación, evaluación, monitoreo y del cumplimiento de los plazos y metas acordadas, así como de las relaciones con el Banco, y de otras responsabilidades previstas en el programa, de acuerdo con las disposiciones del contrato de préstamo y del esquema de ejecución, que será detallado en el Manual Operativo (MOP).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en la región.** El Banco ha apoyado varios proyectos para la transformación digital del sector público, entre ellos: Programas de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en el Uruguay I y II (1970/OC-UR y 2591/OC-UR), Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en el Sector Salud de Uruguay (3007/OC-UR), Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado – Ciudadano 3625/OC-UR, Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay 4843/OC-UR, Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas de Ecuador (3325/OC-EC), Programa de Mejoramiento de la Calidad de Servicios Públicos (3073/OC-EC), Programa de Apoyo a la Política de

Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (3154/OC-CO), Programa de Eficiencia del Sector Público (3121/OC-JA), Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital (1585/OC-CH), y Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano (3298/OC-CH).

- 3.2 **Lecciones aprendidas.** Este proyecto profundizará los resultados alcanzados con el 4399/OC-PE que sentó las bases para el SNTD, y se adoptarán lecciones aprendidas para el diseño de este proyecto, tales como: (i) reconocer los desafíos de coordinación interinstitucional para facilitar la implementación de actividades y generar mecanismos de incentivos a la colaboración; y (ii) mejorar la integración de las actividades a los procesos institucionales de gestión de la SGTD de otros proyectos de Uruguay (1970/OC-UR, 2591/OC-UR, 3007/OC-UR, 3625/OC-UR y 4843/OC-UR), Panamá (3683/OC-PN) y en Brasil (BR-O0010).

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con el MPAS, la operación fue clasificada como Categoría “C”, ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos. El proyecto cumplirá con las normas de desempeño del MPAS y velará porque las actividades se produzcan de forma sostenible en términos de uso de recursos, entorno laboral y relaciones comunitarias, y se definan los mecanismos de información y participación de las partes interesadas.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** Durante la preparación del programa, se aplicará a la UE 018 la metodología de Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI) del Banco que apoyará a dimensionar el esquema de ejecución del programa. Adicionalmente, durante la misión de análisis se realizará un taller de riesgo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Riesgos identificados:** (i) riesgo político alto, si existen cambios de autoridades en la PCM podría ocasionar la salida de algunos miembros de la unidad ejecutora, generando retrasos en la implementación del proyecto; (ii) riesgo de recursos humanos alto, si continua el déficit de especialistas informáticos, se podría demorar el inicio de consultorías clave para las actividades del proyecto, generando retrasos en la ejecución del proyecto; (iii) riesgo de diseño técnico alto, si la infraestructura y conectividad informática de los usuarios finales no incrementa en los próximos años, podría ocasionar que los servicios ofrecidos no sean adoptados por la población, generando que no se cumplan con las metas programadas; y (iv) riesgo de sostenibilidad alto, si no se cuenta con un plan de sostenibilidad posterior a la intervención, podría ocasionar que los profesionales y servicios se queden sin recursos de financiamiento, generando que se interrumpan o disminuya la calidad de los servicios prestados. Para mitigarlos se prevé: (i) desarrollar estrategias de gestión de cambio y establecer lineamientos en el MOP sobre cambios en el equipo clave; (ii) capacitar expertos en ciberseguridad y contratar firmas especializadas; (iii) adaptar los servicios conforme a la conectividad, realizando evaluaciones al diseño e implementación de los sistemas; y (iv) desarrollar un plan de sostenibilidad, que incorpore el mantenimiento y control de los servicios.
- 5.2 **Modalidad del instrumento financiero.** Por tratarse de un proyecto específico que ya cuenta con un diseño y un presupuesto, se financiará con un Préstamo de

Inversión Específico de cinco años con cargo a recursos del Capital Ordinario del Banco.

- 5.3 **Sostenibilidad.** A nivel financiero, el programa prevé importantes ahorros derivados de menores costos para responder a ciberataques, y el aumento de capacidades de recuperación ante los daños causados por estos. A nivel tecnológico, las inversiones se harán con previsión del servicio de mantenimiento para darles mayor sostenibilidad.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución del POD al QRR el 11 de octubre de 2022, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 23 de noviembre de 2022 y la aprobación de la operación para 18 de enero de 2023. El total de recursos transaccionales para la preparación se estima en US\$ 72.000 (US\$42.000 para consultorías y US\$30.000 para misiones). El tiempo de personal requerido para la preparación del préstamo será de 1,12 FTE.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



E&S Screening Filter

Operation Information

Operation Name	
Digital Transformation with Equity Project	
Operation Number	PE-L1281

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
IFD/ICS	E-GOVERNMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / ESP	\$50,000,000.00
Executing Agency	Borrower
PE-PCM	REPUBLICA DEL PERU
ESG Primary Team Member	Team Leader
	Alexandre Veyrat-Pontet
Toolkit Completion Date	Author
07/07/2022	Jessica Eileen Arango Laws (Esg Guidance Service)
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 10	

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	C
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Low
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Low

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The project has no environmental and social impacts and/or risks therefore no Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process will be conducted for the project during preparation.

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will not cause direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will not cause indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is not considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are not likely to occur in the project area, and there will be no impact the project, and/or the project will not exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora

and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1 **El objetivo general del programa** es mejorar y ampliar los servicios misionales del Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD) con el fin último de incrementar el ejercicio equitativo y confiable de la ciudadanía digital en el país con énfasis en poblaciones vulnerables.
- 1.2 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como Categoría “C” ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos. El proyecto cumplirá con las normas de desempeño del MPAS y velará porque las actividades se produzcan de forma sostenible en términos de uso de recursos, entorno laboral y relaciones comunitarias, y se definan los mecanismos de información y participación de las partes interesadas.

Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Tipo de Referencia	Tema	Descripción	Año	Enlaces electrónicos
Publicación	Govtech	<i>The GovTech Index 2020</i>	2020	Link
Publicación	Cyberseguridad	<i>Global Cybersecurity Index</i>	2020	Link
Publicación	COVID-19	El Microscopio global de 2020. El papel de la inclusión financiera en la respuesta frente a la COVID-19	2020	Link
Publicación	E-Government	<i>E-Government Survey 2020. Digital Government in the Decade of Action for Sustainable Development</i>	2020	Link
Publicación	Gobierno Digital	Servicios Públicos y Gobierno Digital durante la Pandemia. Perspectivas de los ciudadanos, los funcionarios y las instituciones públicas	2021	Link
Publicación	Agenda Digital	Agenda Digital para el Perú 2021-2026	2022	Link
Publicación	Ranking de Competitividad Digital	<i>IMD World Digital Competitiveness Ranking 2021</i>	2021	Link
Publicación	Evolución de la Pobreza monetaria	INEI - Evolución de la pobreza monetaria 2010 - 2021	2022	Link
Publicación	Inteligencia Artificial	<i>Government AI Readiness Index 2021</i>	2022	Link
Estudio	Uso de internet	<i>Internet usage in Peru</i>	2022	Link
Publicación	Govtech	<i>GovTech Maturity Index. The State of Public Sector Digital Transformation</i>	2021	Link
Publicación	Índice Global de Innovación	<i>Global Innovation Index 2021. Tracking Innovation through the COVID-19 Crisis</i>	2021	Link
Estudio	Ciberseguridad	1er Estudio Nacional de Ciberseguridad - Perú 2021	2021	Link
Estudio	Competitividad	INCORE - Índice de Competitividad Regional	2022	Link

Tipo de Referencia	Tema	Descripción	Año	Enlaces electrónicos
	Regional en el Perú			
Estudio	Conectividad Digital	Servicios de Conectividad Digital en Perú	2022	Link
Ley	Confianza Digital	Decreto de Urgencia 007-2020 Marco de Confianza Digital y disposición de medidas para su fortalecimiento	2020	Link
Ley	Sistema Nacional de Transformación Digital	Decreto Supremo N° 157-2021-PCM Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital	2021	Link
Ley	Mesa de partes digitales y Notificaciones electrónicas.	Ley 31170. Implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas	2021	Link

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).